

La Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitaria de Andalucía, a través de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar a un/a profesional con el siguiente perfil:

**Técnico Documentalista en Evaluación de Tecnologías Sanitarias
Ref.: 2004**

El Área de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud (AETSA-FPS) necesita contratar a un técnico documentalista para apoyar en el desarrollo del proyecto 'European Reference Network: Clinical Practice Guidelines and Clinical Decision Support Tools' project (ERN CPGs and CDSTs).

El proyecto ERN CPGs and CDSTs resulta de una convocatoria de propuestas para una licitación gestionada por la DG SANTE para el desarrollo, evaluación e implementación de guías de práctica clínica y herramientas a la ayuda de la decisión clínica orientadas a pacientes que sufren enfermedades raras o enfermedades con baja prevalencia, o condiciones o enfermedades complejas.

Las ERNs son redes virtuales que reúnen a proveedores de cuidados sanitarios de toda Europa para abordar condiciones complejas o raras que requieren tratamientos altamente especializados y una gran concentración de conocimiento y recursos. El objetivo general de este proyecto es proporcionar asistencia técnica a las ERNs y sus miembros en el proceso de desarrollo, evaluación e implementación de guías de práctica clínica y de herramientas para el apoyo a la toma de decisiones clínicas. Esta asistencia técnica contribuirá para desarrollar la capacidad productora de guías y herramientas de alta calidad de las ERNs en sus áreas de especialización.

La AETSA-FPS es la entidad encargada de liderar el consorcio constituido por 7 instituciones que llevará a cabo el proyecto. El documentalista que se desea incorporar al equipo de la AETSA-FPS a través de este proceso de contratación tendrá un papel fundamental en el proyecto asegurándose, en colaboración estrecha con otros miembros del equipo de AETSA-FPS que también contribuirán al desarrollo del mismo, de que la AETSA-FPS puede llevar a cabo sus responsabilidades como líder del proyecto y puede desarrollar sus entregables en tiempo y forma adecuados. Este trabajo proporcionará al documentalista que obtenga la plaza cierta exposición a las responsabilidades de trabajar como parte del equipo que lidera un consorcio europeo de investigación, equipándole con habilidades de liderazgo e investigación necesarias para estar en una posición ideal para liderar otros proyectos de investigación en un futuro.

El Área de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud (AETSA-FPS), tiene como principal objetivo el apoyo en la toma de decisiones relacionadas con la incorporación y el uso de tecnologías sanitarias que realizan los profesionales sanitarios, gestores, autoridad sanitaria, responsables políticos y pacientes para, con ello, mejorar los resultados en salud de la población y la calidad y equidad del sistema Sanitario Público de Andalucía, garantizando, a su vez, su sostenibilidad. La AETSA-FPS es miembro de la Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Prestaciones del Sistema Nacional de Salud (REDETS). La REDETS está

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	20/06/2022 14:10:38	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	UUM32ZKGB45WTGT288EJWY6C2EH2MZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



formada por las agencias o unidades de evaluación de la administración general del estado y de las comunidades autónomas, que trabajan de manera coordinada, con una metodología común y bajo el principio del reconocimiento mutuo y la cooperación. La AETSA-FPS también es miembro de la Red Europea de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (EUnetHTA por sus siglas en inglés) y de la Red Internacional de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (INAHTA por sus siglas en inglés).

Funciones principales del puesto

- Hacer revisiones de la literatura y consultas con expertos en el ámbito de las enfermedades raras.
- Realizar búsqueda bibliográfica y preparación de la documentación necesaria para el desarrollo de nuevas Guías de Práctica Clínica (CPGs por sus siglas en inglés) y herramientas de apoyo a la toma de decisiones clínicas (CDSTs por sus siglas en inglés) en el ámbito de las enfermedades raras.
- Dar apoyo como documentalista en la elaboración / adaptación de CPGs y CDSTs en el ámbito de las enfermedades raras.

Perfil buscado

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Documentación.
- Experiencia laboral, de al menos 3 años, en revisiones sistemáticas de la literatura, búsquedas bibliográficas o evaluación crítica de literatura científica.
- Participación en al menos un proyecto de investigación o licitación internacional en los que participen varias instituciones.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE)

Requisitos valorables

- Experiencia y participación en la elaboración de Guías de Práctica Clínica.
- Experiencia en Evaluación de Tecnologías Sanitarias en el ámbito nacional o entorno europeo.
- Conocimiento y/o experiencia en bases de datos bibliométricas (WoS y Scopus).
- Conocimiento y/o experiencia en repositorios y en diseño de bases de datos y/o programación
- Conocimiento y/o experiencia en elaboración de procedimientos e informes de evaluación de tecnologías sanitarias y/o revisiones sistemáticas de la literatura biomédica.
- Nivel de inglés: B2 o C1 Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL) o similar.
- Tiempo de experiencia laboral o investigadora en el extranjero siendo el mínimo valorable 6 meses.
- Conocimientos en escritura científica y ser autor/coautor de algún artículo científico en revistas con factor de impacto.
- Manejo de software gestor de referencias bibliográficas.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	20/06/2022 14:10:38	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	UUM32ZKGB45WTGT288EJWY6C2EH2MZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Conocimientos de ofimática avanzada (hojas de cálculo, procesadores de texto, bases de datos...) y habilidad en el manejo de recursos electrónicos (Internet, correo electrónico). Se valorará igualmente formación de nivel superior a la requerida y formación en otros campos de conocimiento que aporte valor al candidato para las tareas a desarrollar.

Buscamos una persona:

- Orientada a resultados
- Con iniciativa.
- Con capacidad de organización y planificación.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con habilidad para las relaciones personales.
- Con capacidad de comunicación oral y escrita

Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Junta de Andalucía
- Consejería de Salud y Familias
- Guidelines International Network (GIN)
- Health Technology Assessment international (HTAi)
- Asociación Española de Economía de la Salud (AES)
- Cochrane
- Red de Fundaciones Universidad Empresa.
- Red de Transferencia de Resultados de Investigación.
- Red Andaluza de Innovación y Tecnología.
- Red Iris.
- Aliter.
- Parque Tecnológico de Andalucía.
- Instituto de Salud Carlos III.
- Fundación Española para la Ciencia y Tecnología.
- Agencia de Evaluación de Tecnología Sanitaria de ámbito europeo e internacional.
- Red de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias del SNS.
- Institutos de Investigación Biomédica.

Proceso de selección

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	20/06/2022 14:10:38	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	UUM32ZKGB45WTGT288EJWY6C2EH2MZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

Serán excluidas del proceso de selección aquellas candidaturas que debido a su relación contractual actual o previa con la Fundación no puedan formalizar un nuevo contrato temporal con la misma, al objeto de evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal objeto de esta convocatoria.

La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

Información sobre la contratación

- Modalidad contractual: Contrato de duración determinada vinculado a programas financiados con fondos europeos tiempo completo.
- Duración aproximada: 19 meses.
- Jornada Laboral: completa de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.
- Retribución bruta anual: 32.000 euros correspondiendo 29.000 euros de salario fijo y un máximo de 3.000 euros de incentivos.
- Ubicación: Sevilla

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	20/06/2022 14:10:38	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	UUM32ZKGB45WTGT288EJWY6C2EH2MZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 7 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.

b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.

c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	20/06/2022 14:10:38	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	UUM32ZKGB45WTGT288EJWY6C2EH2MZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	20/06/2022 14:10:38	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	UUM32ZKGB45WTGT288EJWY6C2EH2MZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	